

Acerca del lunfardo, el cocoliche y la inclusión



Juan Antonio Ennis

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales,
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de
Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La
Plata, Argentina
juanennis@conicet.gov.ar

Resumen

Este trabajo pretende ofrecer un repaso sintético por algunas zonas del archivo que delimitan los nombres del lunfardo y el cocoliche, para proponer una indagación de este a partir de los interrogantes y desafíos que en el presente deparan los debates y luchas en torno al género en el lenguaje. Este recorrido se funda en una hipótesis de trabajo que permite dar cuenta de las coordenadas de este archivo glotopolítico en el presente, a partir de la concepción de estos debates como emergentes de una forma histórica de las lenguas que responde a la descripción de un dispositivo de inclusión/exclusión políticamente construido.

Palabras clave

*lunfardo
cocoliche
lenguaje inclusivo
archivo*

On lunfardo, cocoliche and inclusion

Abstract

This paper attempts to offer a brief overview on some aspects of the archive identified with the names of lunfardo and cocoliche, in order to propose a research in this field, based on the questions and challenges posed nowadays by the ongoing debates and struggles on language and gender. This overview is based on a working hypothesis that allows us to describe the place of this glotopolitical archive in the present. This hypothesis postulates that these debates emerge from a historical form of language –known as “modern languages”– which can be described –among other features– as a politically constructed device for inclusion and exclusion.

Keywords

*lunfardo
cocoliche
inclusive language
archive*

1. Lenguas y pueblos, representación e inclusión

Todo parece indicar que nos encontramos, una vez más, en una de esas épocas en las que algo parece estar pasando, y no sólo aquí, con el lenguaje, o más precisamente, con el modo en el que el lenguaje, lo más cotidiano y compartido, comienza a ser percibido, sentido, debatido, como un problema. La novedad de la situación no parece residir en la adquisición de una conciencia de la inscripción del poder en el lenguaje tal como pensamos o nos dijeron que debe usarse, ni tampoco en la de que ese poder está atravesado por el género. Ya lo ponían en evidencia Deleuze y Guattari en *Mille Plateaux*, donde los rasgos propios de ese “hombre cualquiera” que establece la medida de “lo mayor” suman a los atributos de blanco, masculino, urbano, heterosexual, el de “hablante de una lengua estándar” (1980: 133). Sin embargo, algo viene sucediendo que diferencia el modo de problematizarse la inscripción del poder patriarcal en el lenguaje, algo que despierta las sensibilidades más diversas en los rincones más disímiles de la defensa del buen decir. Los ejemplos arrecian, porque lo hacen las intervenciones, de diversos modos.

En este trabajo no se pretende ofrecer un estado de la cuestión exhaustivo en la materia, sino proponer un recorrido por el archivo que permita contribuir a su comprensión y desarrollo. Como punto de partida, tomaremos un texto de amplio conocimiento en estos debates en el presente, para luego transitar algunas zonas precisas de aquellos del pasado en torno a lo que se dio en llamar “lunfardo” y “cocoliche”.

En un conocido trabajo firmado por Ignacio Bosque y refrendado por el pleno de la Real Academia Española el 1 de marzo de 2012, se llamaba la atención sobre la abundancia en España de guías y normativas institucionales sobre el llamado “lenguaje no sexista”, y sobre el hecho de que en la mayoría de los casos nadie hubiera consultado a ningún lingüista para su confección. La intervención de Bosque adquirió amplia difusión y ha sido ya objeto de análisis tanto en cuanto a su recepción y circulación como en lo relativo a sus motivaciones políticas (Cabello Pino, 2019) o los tópicos e ideologemas que integra en su desarrollo (Becker, 2019), por proporcionar solo algunos ejemplos. Lo notable en esta intervención es la inquietud que despierta la posibilidad de que autoridades ajenas a la descripción y prescripción lingüísticas tradicionalmente establecidas intervengan en la regulación de las prácticas lingüísticas en el espacio de lo público:

No hay, desde luego, ilegalidad alguna en las recomendaciones sobre el uso del lenguaje que se introducen en estas guías, pero es fácil de adivinar cuál sería la reacción de las universidades, las comunidades autónomas, los ayuntamientos o los sindicatos si alguna institución dirigiera a los ciudadanos otras guías de actuación social sobre cuestiones que competen directamente a esos organismos, y, más aún, que lo hiciera sin consultar con ellos y sin tener en cuenta sus puntos de vista, cuando no despreciando abiertamente sus criterios. (Bosque, 2012)

Avanzando el texto, el reclamo de Bosque se convierte de modo más general en una defensa de los fueros del especialista en esa zona de conflicto donde el lenguaje parece convertirse una vez más en cosa de todos, o de cualquiera, ya que no se trata sólo de una forma léxica más o menos que incorporar al diccionario, sino del régimen gramatical que entra en juego. No hay nada ilegal en esto, pero –podría inferirse– en algún modo atenta contra el buen funcionamiento de nuestra legalidad, o, en términos más caros a la glotopolítica, contra nuestros regímenes de normatividad (no solo) lingüística (Arnoux y Del Valle, 2010; Kroskrity, 2000). Así, el punto más fuerte de este rechazo –y muchos otros– se encuentra allí donde la intervención tiende a alterar el sistema (así como su menos abstracta y más clara manifestación en la gramática escolar y sus históricos representantes, los docentes de lengua):

En ciertos casos, las propuestas de las guías de lenguaje no sexista conculcan aspectos gramaticales o léxicos firmemente asentados en nuestro sistema lingüístico, o bien anulan distinciones y matices que deberían explicar en sus clases de Lengua los profesores de Enseñanza Media, lo que introduce en cierta manera un conflicto de competencias. (Bosque, 2012)

Previsiblemente, esta intervención en defensa de la integridad de “nuestro sistema”, proseguirá abundando en la negación del lenguaje como espacio primario de acción a la hora de intervenir en la reparación de situaciones social y políticamente injustas, y de la realización de esa acción sin previa consulta a los profesionales que identifica como “lingüistas”. El límite franqueado –asevera Bosque– concierne a aquello que el sistema gramatical de la lengua en cuestión tolera, así como su debido equilibrio económico. No es en el lenguaje donde se logrará la verdadera igualdad, sino en otras economías, en otras políticas.

Esta separación del lenguaje con respecto a la acción (política) de sus hablantes se encuentra de hecho en los fundamentos mismos tanto de las instituciones que dan sustento y autoridad al discurso de Bosque (las academias como la RAE, la lingüística como disciplina científica) como del modo mismo de ser del lenguaje –para tomar una expresión de Foucault (1967)– que conocemos como lenguas modernas (estándar, homogéneas, territorialmente bien delimitadas, comercializables).

Para retomar resumidamente la cuestión: allí donde las cortes habían instituido las academias para velar por los ataques que a la lengua de su reducto podía hacer la de las clases peligrosas, la democracia liberal transfirió al pueblo el poder de marcar los límites. Curiosamente, allí donde la Revolución Francesa con su impronta ilustrada había procurado suprimir la diferencia lingüística para promover la igualdad, el Romanticismo procuraba poner valor en esa diferencia. Del mismo modo que la legitimidad del poder político del soberano podía provenir en otros momentos de instancias que lo colocaban por sobre y por fuera de sus súbditos, el discurso de las democracias modernas funda el poder soberano en el pueblo –el cual, como resumen Heller y McElhinny (2017: 98-99), si bien podía verse delimitado por la necesidad de conformar mercados y las tecnologías disponibles para su regulación, aún debía ser configurado como tal, en función tanto de las necesidades administrativas del Estado como de las políticas de una burguesía que debía imponerse a los poderes aristocráticos y religiosos tradicionales, legitimando al mismo tiempo las relaciones de desigualdad que la sostenían. Lo que está en cuestión es la representación, quién y cómo se incluye en la representación del poder, a quién quiere representar ese poder.

En esa línea también, Agamben escribió un sugestivo ensayo que contiene una afirmación y una incertidumbre que definen un completo universo de investigación: “No tenemos, de hecho la menor idea de lo que es un pueblo ni de lo que es una lengua [...], y, no obstante, toda nuestra cultura política se funda en relacionar estas dos nociones” (2017 [1996]: 72).

Esa relación entre lenguas y pueblos articula –sobre todo a lo largo del siglo XIX, pero mucho más allá de él también– ciencia y política, entre otras cosas a través de la pregunta por el lenguaje. La novedad de la filología histórico-comparada en este sentido es que otorga dignidad, cuando no de verdadero monumento de las diversas literaturas nacionales que se comenzaban a escribir, al menos de corpus de trabajo para la indagación científica a todo un conjunto de formas discursivas antes desdenadas por la cultura escrita. Estas formas estaban destinadas justamente a expresar la continuidad de una identidad y una tradición en un pueblo que aparecía como garante de la existencia de una nación que los diversos Estados debían preservar, promover y administrar. El lingüista ocupaba así el rol que Bosque aún reclama en este siglo XXI.

Lo que podríamos considerar como economía política de las lenguas modernas –esto es, el dispositivo de las lenguas nacionales asociadas a procesos de estandarización y escolarización masivas en el marco de la formación y consolidación de los Estados-nación modernos, motorizado lo que Anderson (1996 [1983]) llamó *print capitalism*– lleva consigo desde un comienzo el problema de la inclusión. Así, al mismo tiempo que las filologías modernas y el Romanticismo trabajaban en una representación de lo popular en el lenguaje como reservorio de la necesaria autenticidad ancestral de una lengua y cultura comunes, sus artífices reconocían la necesidad de expandir las formas superadoras de un estándar común, signo y medio del progreso de las naciones. Un ejemplo claro es el de la canónica *Deutsche Grammatik*, en cuyo prólogo Jacob Grimm mentaba la necesidad de fundar la nación sobre la superación de la diversidad dialectal a través de la escritura. Sólo a través de ella, decía,

sentimos nosotros los alemanes vivir el lazo de unión de nuestro origen y comunidad, y ninguna estirpe puede creer haber comprado muy cara una ventaja tal, ni querer entregarla al precio que fuere. Creo que el desarrollo de un pueblo demanda también para la lengua, independientemente de su florecimiento interno, si no quiere marchitarse, fronteras externas ampliadas (Grimm, 1822: 13).

Los debates sobre la lengua en nuestras latitudes incorporan esta problemática desde fecha temprana. Como breve ejemplo, cuando Sarmiento decide encarar la forma más enconada de su recurrente polémica con Andrés Bello, su estandarte es el de la soberanía del pueblo en el lenguaje, pero el examen más detenido de sus preferencias en este aspecto permite pensar que ni demográfica, ni sociolingüísticamente habría en verdad grandes diferencias entre aquello que designa el “pueblo” del sanjuanino y lo que podía representar la “gente educada” en la *Gramática* del caraqueño. Ya en Argentina, y poco después de la sanción de la Ley Avellaneda, Sarmiento podrá formular los límites de su representación del “pueblo” de manera más clara, en un artículo del 7 de febrero de 1879 en *El Nacional*: “Si no podemos levantar ahora al pueblo de su postración, es porque no hay pueblo. Los doscientos mil extranjeros que residen entre nosotros no son pueblo” (*apud* Onega 1982: 36). El pueblo es soberano, en lengua y política, pero para eso tiene que haber uno. Así como el hombre no es lo mismo que el ciudadano, la población no es lo mismo que el pueblo.

Puede considerarse que el objeto de una sustancial parte de los bien conocidos debates subsiguientes comprenden, justamente, el problema de la inclusión como una forma más de la relación entre lenguaje y representación, de la articulación entre lengua, pueblo y cultura en un país cuyas características sociodemográficas se modificaban de modo vertiginoso.

2. Lunfardo, cocoliche, archivo

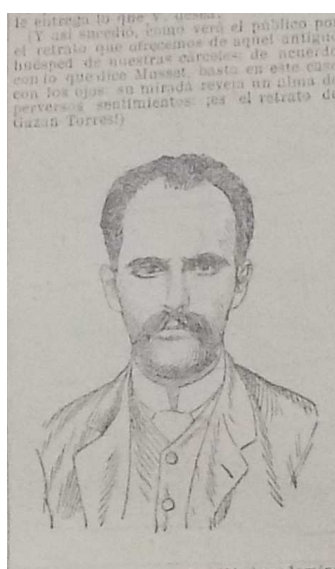
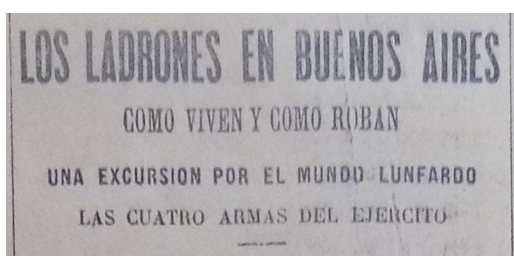
Los momentos críticos en la visibilización histórica del lunfardo y el cocoliche como variedades lingüísticas y objeto de debate coinciden a grandes rasgos con los momentos críticos en la historia de los debates por la lengua y la comunidad nacional en Argentina. Así, si tanto las pioneras columnas del anónimo de *La Prensa* y Benigno Lugones en *La Nación* como la literatura giacumina emergen en torno al 80, los vemos cobrar nueva fuerza hacia el cambio de siglos y adquirir ya una forma definida a partir de finales de los 20. De hecho, cuando el patriciado criollo reacciona en bloque ante el libro de Abeille, es menos a sus tesis a lo que responde que al éxito de todo un abanico de manifestaciones artísticas populares que un público novedosamente masivo consumía más allá de todo control (Prieto,

1988), y que apelaban a formas lingüísticas y de conducta ajenas a cualquier régimen de normatividad vigente entonces. Ambas manifestaciones iniciales –las columnas de Lugones en *La Nación* y las novelitas de Ramón Romero en *El Liberal*– dan cuenta de un interés, una curiosidad por esas formas de la alteridad social y lingüística, y asimismo una voluntad de regulación, sanción y eventualmente exclusión de esos otros (de algún modo, ambos textos se ocupan de prevenir a sus lectores contra ellos).¹

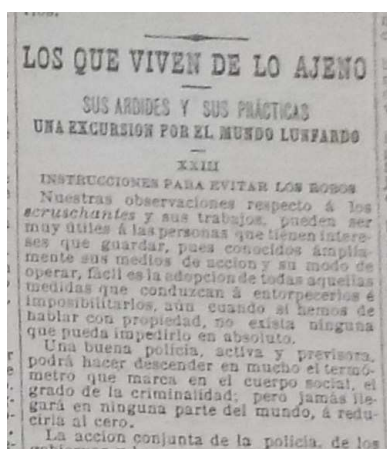
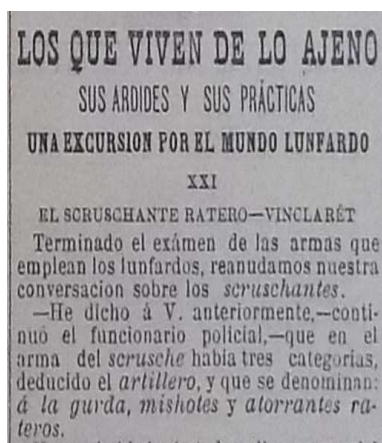
En la década siguiente, al mismo tiempo que en el Parlamento se debatía la ley sobre la obligatoriedad del idioma nacional en las escuelas (v. Vázquez Villanueva, 2006), *La Prensa* –escenario extendido de ese debate– prolongaba una serie de textos ilustrados sobre el “mundo lunfardo”, forma del relato etnográfico de evidente éxito, dada la gran cantidad de ediciones en las que se prolonga la columna, que proseguía un poco en la línea abierta por Lugones, y claramente emparentada con la práctica registrada en las *Galerías de ladrones* publicadas por José S. Álvarez poco antes (Rogers, 2002 y 2009). Estas columnas presentaban el mundo del delito y su lenguaje, a partir de la guía de un *cicerone* policial que lleva al cronista de la cárcel a la calle, con una mirada fisiognómica y criminalística empapada de toda la información y prejuicios circulantes en la época: la pulsión escópica y el temor del otro se combinan como factores de éxito de un relato cuyo tema es el lenguaje como una práctica social más de aquellos de quienes la sociedad quiere cuidarse.

Una noche asistía el vasco francés al teatro Colón, a ver si encontraba algún *trabajo*, y desde las alturas del paraíso llamó su atención una *gallina* (bailarina), a propósito para que le sacaran un *esgracho a la gorda* (retrato de mujer hermosa), pues era una *mina* (mujer) *de rebute* (admirable). (*La Prensa*, 19 de agosto de 1896).

La aún novedosa incorporación de la imagen en el periódico integra la imagen caracterizada del *lunfardo* como tipo social a la de su lenguaje como medio de perpetrar y dar cuenta de sus prácticas.



1. Sobre esto hemos abundado en trabajos anteriores (Ennis, 2008, 2015 y 2018; Ennis y Sesnich, 2017), ver también los trabajos de Di Tullio (2006, 2011, 2014).



La Prensa, 13 y 21 de agosto, 18 de septiembre de 1896

La matriz, probablemente, de este tipo de intervenciones en la prensa, se encuentre en el conocido *El idioma del delito* que en 1894 había publicado Antonio Dellepiane, ese pionero diccionario lunfardo antecedido por un estudio que ubicaba al idioma del delito porteño entre los argots del mundo y daba su lugar a la filología entre las herramientas criminológicas. Allí Dellepiane procuraba dejar sentado con claridad que “las jergas del delito no constituyen otras tantas lenguas especiales, con su léxico propio, su sintaxis propia, sus asonancias propias y su propia pronunciación”. Los mismos no serían más que “una simple ‘excrecencia’ del idioma ordinario” (Dellepiane, 1894: 20). Arrojado como excrecencia, pero al mismo tiempo carente de una autonomía u organicidad propia, el lunfardo como lenguaje del delito se incorporaba a las marcas visibles de un cuerpo destinado a marcar el límite de la legalidad y la pertenencia. En las descripciones, lengua y etnicidad se entrelazan para construir los distintos tipos del criminal nato, normalmente proveniente de la migración interna o externa.

Posteriormente considerado más “vocabulario cosmopolita” que colección de subterfugios, hijo de la inmigración más que de la cárcel (Gobello, 1963: 9), contribución popular a la expansión de la lengua común, como afirma el lema de la Academia Porteña que cultiva su estudio, el lunfardo sin embargo debió resistir. Los embates más característicos no provienen del momento en el cual se lo visibiliza como lengua del delito, sino del lugar que ocupa en uno de los momentos más intensos de la historia de los debates sobre la lengua en Argentina, a finales de los 20, y de ahí hasta los 40, pasando por la censura (Fraga, 2006; Vardaro, 2007; Conde, 2011: 405-413). *El idioma*

de los argentinos de Borges, *Babel y el castellano* de Capdevila, los primeros trabajos de Avelino Herrero Mayor, son contemporáneos de *El juguete rabioso*, *La muerte del pibe Oscar* o *La crencha engrasada*. La diferencia lingüística, de una u otra forma, se inscribía desde la literatura criollista hasta las grabaciones del tango canción en una cultura popular que encontraba en ella distintas formas, distintos ejercicios de la identificación. Ahí, nuevamente, el espacio de la cultura –impresa, en diversas superficies, y siempre relacionada con una voz o varias– entraba en disputa, y esa disputa era con el lunfardo hecho lengua del tango, la poesía y una literatura que explotaba y muchas veces transgredía los límites de la vecindad del policial y el folletín literario en las páginas del periódico (el caso paradigmático aquí es *Crítica*, v. Saítta, 1998 y Conde, 2017, 2019). En la encuesta de *Crítica* de 1927 se puede ver la omnipresencia del tema (Toscano y García, 2019). A la pregunta “¿Llegaremos a tener un idioma propio?”, casi todos se ven obligados a responder que no será el lunfardo. Pero más lejos llega Borges en *El idioma de los argentinos*, ya que no sólo niega esa identidad entre el lunfardo y la lengua popular, sino también la existencia de una lengua para ese pueblo (o de un pueblo, ante la ausencia de lengua): “ni hay un dialecto general de nuestras clases pobres: el arrabalero no lo es” (Borges, 1998 [1928]: 146-147). Como salta a la vista, Borges no enuncia la palabra “pueblo”, pero describe analíticamente los términos que componen la anfibología característica del término analizada por Agamben (1995): lo más propio y al mismo tiempo lo excluido, nuestros y pobres. Si el gesto de inclusión propio de la filología decimonónica había sido el rescate de la lengua y la tradición quintaesenciada en la memoria de los iletrados, el señalamiento de esa carencia cambiaba al mismo tiempo las condiciones de existencia y gestión de un idioma propio para ese “nosotros” de los argentinos.

Con mayor detalle lo referirá Avelino Herrero Mayor –que por entonces comenzaba a publicar en los periódicos y revistas de referencia (como *La Nación*, *El Monitor*, etc.) sus intervenciones sobre el tema– en un ensayo titulado “Del reino de germanía a las aulas secundarias” (publicado inicialmente en *La Nación* el 20 de febrero de 1927), al subrayar la carencia de una lengua popular propiamente dicha –y con ella, probablemente, de un pueblo como tal:

No es el vulgo metropolitano con su literatura y teatro propios, con su espantosa jerigonza vergonzante, el depositario del espíritu del castellano que hablamos los argentinos; por el contrario, opone en la torpeza típica de su léxico, formado del residuo mental del “arrabalerismo”, el légamo de sus impurezas a las corrientes profundas y límpidas del idioma (Herrero Mayor, 1931: 16)

Hay un espíritu de la lengua propia que, nuevamente, no se encuentra en cada población hablante. Pasarán décadas hasta que pueda extenderse cierto consenso en torno a aquello que consagra el lema de la Academia Porteña del Lunfardo, “el pueblo agranda el idioma”, esto es, la inclusión de ese nombre y el repertorio a él asociado al patrimonio verbal que sustenta el dispositivo que articula lengua y pueblo. La noción extendida y consensuada del lunfardo como un vocabulario propio dentro del amplio dominio gramatical de la lengua castellana, con sus estándares variables documenta en el presente la preterición de los conflictos que asomaran en su origen.

3. La lengua del inmigrante y el cuerpo de Giacumina

Cuando en torno al 1900 se genere la oleada de debates concernientes al futuro del español en América y Europa, con sus epicentros en París, Madrid y Buenos Aires, Miguel Cané pondrá la alteridad de las formas popularizadas por la literatura criollista y sus variantes en una serie peculiar y aún novedosa, al pronosticar el triunfo de la causa letrada en su supresión:

No puedo cerrar esta carta, sin volver sobre el “cocoliche”. Me fascina, me atrae, me hipnotiza. Así, hay libros impresos, en letra de molde, con nombre de autor y de editor, que llevan por título: “Lis amorí de Bachichin cun Marianina, per Il hico del dueño de la funda di lo mundungo!” Littré, no recuerdo en que libro, se figuraba el apuro en que se encontraría un sabio del siglo XXX, antropólogo y filólogo á la vez, si las excavaciones practicadas en el suelo de la Martinica, inhabitada desde tiempos remotos, sacaran a la luz cráneos de negros é inscripciones en francés! No será menor el asombro de los sabios de nuestro país, cuando, en días no próximos, sea esta una tierra completamente civilizada y recorran en la Biblioteca nacional, el “fondo Quesada”, pues supongo que V. legará, lo más tarde posible, a nuestro principal depósito de libros, sus colecciones de obras “lunfardas”, “canfinfleras” y “cocoliches” (Cané, 1902).

Como hemos estudiado en otra parte (Ennis y Pfänder, 2013), comparaciones de este tipo introducen al cocoliche en una serie de enunciados abocados a la asimilación del otro a lo salvaje o primitivo, en el atavismo que explicaba Lombroso y recogía Dellepiane como característica del *uomo delinquente*, y que Cané, en el mismo texto, veía como una característica de esa “masa adventicia, salida en su inmensa mayoría de aldeas incultas o de serranías salvajes” que ocupaba “las primeras capas de nuestro organismo”. El destino del hallazgo inverosímil del arqueólogo futuro implica sencillamente la necesidad naturalizada de la extirpación de una anomalía, la necesaria exclusión de la diferencia y el espacio que en la misma nota ambiciona para su integración: “la poderosa máquina” que en Estados Unidos “tritura, transforma y homogeneiza esa masa exótica”, esto es, naturalmente, el sistema escolar.

No es casual que esa literatura que mentaba Cané irrumpiera en la forma de una caricaturización (de mayor o menor complejidad según el caso) del comportamiento de la mujer inmigrante como contrario a la moral sexual dominante, o asociado directamente a la prostitución, a las figuraciones de aquel par complementario que, en 1895, Lombroso y Ferrero denominarán *donna delinquente*. En efecto, la irrupción en el espacio de la cultura impresa de la puesta por escrito de las formas del contacto corrientes entonces en los espacios urbanos rioplatenses, luego conocidas como “cocoliche”, se daría a partir de la publicación de *Los amores de Giacumina* en las páginas de *El Nacional* y por obra de Ramón Romero, que daría lugar a una larga serie de secuelas y variaciones en prosa, verso y drama (Di Tullio, 2006, 2011 y 2014).

En 1923, el filólogo platense Arturo Costa Álvarez se adelanta a los pronósticos de Cané, al afirmar que ya no quedaba entonces prácticamente memoria ni registro alguno de aquella ficción otrora enormemente popular, lo cual se explicaría a partir de su rol disciplinador:

Porque Giacumina anhelaba vivamente parecerse a las damas cultas que entonces imperaban, y en cuanto a habla tenía por evangelio las páginas 23 y 24 de *L'idioma gentile* de De Amicis, escritas expresamente para las que no quieran hablar como sus lavanderas. La edición del opúsculo de Romero se agotó totalmente porque Giacumina obligó a sus hijas a dormir con ese texto debajo de la almohada, y las hijas, a su vez, dispusieron todas que a su muerte las enterraran con ese precioso manual de varias enseñanzas.

La referencia a De Amicis resulta significativa aquí, dado que de lo que se trata en *L'idioma gentile* en general es de la promoción del estudio del italiano estándar como medio de integración social, de su puesta en valor como instrumento para forjar una nacionalidad unificada, y en las páginas referidas, de la necesidad del aprendizaje de la lengua común *también* para la mujer, a partir de una representación de su lugar en la construcción de la nación como “madre, consejera, educadora, consuelo de la

familia” (De Amicis, 1905: 23-24). Como Heller y Mc Elhinny insisten en subrayar en su reciente libro, lengua y cuerpo han estado y siguen estando unidos en las distintas etapas de la modernidad capitalista como objeto de disciplinamiento, punición, control y exclusión (2017: 94, 103, 230): en este caso, era claro el rol antimodélico de una lengua estigmatizada en un cuerpo in-disciplinado, que inevitablemente resultaba penalizado con la cárcel, la enfermedad y la muerte (cfr. Ennis y Sesnich, 2017; Ennis, 2018). De modo más o menos acorde con el modelo inicial en el folletín de Ramón Romero, lo que todo el corpus conservado de la “literatura giacumina” permite observar es esta conjunción de lengua, cuerpo y disciplinamiento trabajando: el deseo de homogeneidad y la fascinación por lo extraño de Cané se combinan en la hipótesis de Costa Álvarez en la lectura de un producto cultural de naturaleza desechable y al mismo tiempo imprescindible para aleccionar lenguas y cuerpos. Así, el acceso de una lengua atravesada por la alteridad inmigrante y la cultura popular urbana a la superficie de la letra impresa se reconvierte en subterfugio, astucia de la razón que permite el establecimiento de una comunidad lingüística homogénea, equivalente a su vez de su buena salud moral.

4. El archivo y el presente

En el cierre de sus *Archifilologías latinoamericanas*, Raúl Antelo explica que el objeto que designa ese nombre “no es la representación de algo ya dado, sino la idea o el gesto crítico que nos permitan barajar y dar de nuevo, porque nunca se repite lo pasado, sino que sólo se accede a aquello que de ese pasado camina hacia el futuro” (2015: 263). Como en las tesis benjaminianas, hay pasados que revelan su sentido al estallar en el presente. Pocos años después de la intervención de Bosque mencionada al comienzo, las propuestas de intervención sobre el uso público del lenguaje no han hecho más que ampliarse y ocupar un lugar cada vez más notorio, en el mundo hispanohablante al menos, y especialmente en Argentina.² Formas de intervención política ancladas en espacios institucionales prestigiosos, pero también apoyadas en la práctica capilar de la intervención cotidiana sobre el lenguaje en uso en distintos espacios, han hecho posible algo que José del Valle (2018) ha sabido describir como una “política de la incomodidad”. El debate del lenguaje inclusivo se ubica, de acuerdo con el mismo autor, entre las muchas estrategias del movimiento feminista, y la disputa por la lengua se integra en un movimiento que es a su vez parte de “procesos históricos asociados al reparto de recursos y la organización del trabajo” (Del Valle, 2018; ver también Cuba, 2018).

Lo que este trabajo pretende proponer, así, en el limitado repaso que cabe en estas páginas, es la posibilidad de una arqueología –o, más específicamente, de la incursión archifilológica, necesariamente glotopolítica– de esta conjunción de la disputa por la lengua y el cuerpo en el archivo de la diferencia, la anomalía y el disciplinamiento lingüístico que designan los nombres del lunfardo y el cocoliche, como contribución posible al debate y la construcción en curso de otro modo de vivir la lengua.

El archivo del vasto e intrincado conjunto de prácticas y experiencias en la lengua, la política y la cultura que puede subsumirse bajo los nombres de lunfardo y cocoliche, representa en buena medida el reverso de la historia de la lengua y la cultura que podemos llamar argentinas. Si, con Derrida (1997: 58-59), “toda cultura se instituye por la imposición unilateral de una política de la lengua”, que impone la soberanía, la “ley llegada de otra parte” del monolingüismo del otro (otra forma del *homogeneismo* de Blommaert y Verschueren, 1998), en el caso argentino este archivo representa el reverso, o más bien el resto de esa historia en la que el triángulo de nacionalidad, idioma y educación se resuelve, gracias a la escuela, suprimiendo la diferencia, incluyendo a través de la eliminación de la diversidad (en líneas generales, sigo la hipótesis

2. Siendo un tema objeto de encendido y abundante debate público, se han multiplicado las intervenciones al respecto en columnas de opinión, charlas, mesas de debate y conferencias. En abril de 2019 tuvo lugar en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata el I Congreso sobre Lenguaje inclusivo. Estudios específicos pueden encontrarse ya en los trabajos recientes de Cardelli (2018), Tosi (2019), Martínez (2019), entre otros.

3. V. Costa (2019) para una discusión del concepto.

de Di Tullio, 2003: 224). El lenguaje inclusivo hoy en debate vuelve a poner en escena de manera crítica la articulación entre lengua, cuerpo y política, disputando no sólo las formas, sino sobre todo el régimen de normatividad³ en el que se inscriben. Y esa acción en el presente, necesariamente, repercute también, reconfigurándolo, en el archivo de nuestra historia política y de la lengua.

Bibliografía

- » Agamben, G. (1995). *Il potere sovrano e la nuda vita. Homo sacer I*. Milán: Einaudi.
- » Agamben, G. (2017). “Las lenguas y los pueblos”. En: *Medios sin fin. Notas sobre política*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 57-62.
- » Anderson, B. (1996). *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres: Verso.
- » Antelo, R. (2015). *Archifilologías latinoamericanas. Lecturas tras el agotamiento*. Villa María: EdUViM.
- » Arnoux, E. y J. Del Valle (2010) “Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo”. *Spanish in Context*, vol. 7, n° 1, 1-24.
- » Becker, L. (2019). “Gltopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género”. *Theory Now*, vol. 2, n° 2, 4-25.
- » Blommaert, J. y J. Verschueren (1998). “The Role of Language in European Nationalist Ideologies”. En: Schieffelin, B., K. Woolard y P. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*. Nueva Yorky Oxford: Oxford University Press, 189-210.
- » Borges, J. L. (1998 [1928]). *El idioma de los argentinos*. Buenos Aires: Alianza.
- » Bosque, I. (2012). “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. En: <http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismolinguisticoyvisibilidaddelamujero.pdf>; obtenido el 2/5/2019.
- » Cabello Pino, M. (2019). “Academias de la lengua española frente a guías de lenguaje no sexista: un problema de delimitación de competencias”. *Tonos digital* n° 37. <http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/2244>; obtenido el 28/11/2019.
- » Cané, M. (1902). “‘El criollismo’. Carta al Dr. Ernesto Quesada”. *La Nación*, suplemento al n° 10 384, 11 de octubre.
- » Cardelli, M. (2018). “La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la “e” como práctica de lenguaje inclusivo en Argentina”. *Entornos*, vol. 31, n° 1, 99-112.
- » Conde, O. (2011). *Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos*. Buenos Aires: Taurus.
- » Conde, O. (2017). “El Novísimo diccionario lunfardo en la página de policiales de *Crítica* (1913-1915)”. En: Conde, O. (ed.). *Argots hispánicos. Analogías y diferencias en las hablas populares iberoamericanas*. Remedios de Escalada: EdUNLa, 175-189.
- » Conde, O. (2019). “La literatura lunfardesca en la página policial de los inicios de *Crítica* (1913-1914)”. En: Gorleri, M. E. (comp.). *La literatura argentina en el Bicentenario. Balances del sistema y diálogos con el mundo*. Formosa: Universidad Nacional de Formosa, 97-113.
- » Costa, J. (2019). “Introduction: Regimes of language and the social, hierarchized organization of ideologies”. *Language & Communication* 66; 1-5.
- » Costa Álvarez, A. (1923). “La lengua de Giacumina”. *El Argentino*, La Plata, 26 de

noviembre de 1923.

- » Cuba, E. (2018). "Lingüística feminista y apuesta glotopolítica". *Anuario de Glotopolítica*, 2, 21-40.
- » De Amicis, E. (1905). *L'idioma gentile*, Milán: Treves.
- » Deleuze, G. y F. Guattari (1982). *Mille Plateaux. Capitalisme et schizophrénie II*. París : Minuit.
- » Dellepiane, A. (1894). *El idioma del delito. Contribución al estudio de la psicología criminal*. Buenos Aires: A. Moen.
- » Del Valle, J. (2018). "La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo". *Anuario de Glotopolítica* 2, 13-19.
- » Derrida, Jacques (1997). *El monolingüismo del otro o la prótesis del origen*. Buenos Aires: Manantial.
- » Di Tullio, Á. (2003). *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- » Di Tullio, Á. (2006). "Organizar la lengua, normalizar la escritura". En: Rubione, A. (dir.). *La crisis de las formas*, vol. 5 de *Historia Crítica de la Literatura Argentina* (dir. N. Jitrik). Buenos Aires: Emecé, 543-580.
- » Di Tullio, Á. (2011). "Estudio preliminar. Los amores de Giacumina, un ensayo lingüístico en la literatura popular". En: *Literatura popular inmigratoria*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 9-41.
- » Di Tullio, Á. (2014). "El italianismo como gesto transgresor en el español rioplatense". En: Kornfeld, L. (comp.). *De lenguas, ficciones y patrias*. Los Polvorines: UNGS, 103-122.
- » Ennis, J. (2008). *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*. Frankfurt et al.: Peter Lang.
- » Ennis, J. (2015). "Italian-Spanish contact in early 20th century Argentina". *Journal of Language Contact* 8, 1, 112-145.
- » Ennis, J. (2018). "Ficciones de la ciudad real. Sobre *La hija de Giacumina* (1887)". En: Pas, H. (ed.). *Lecturas del siglo XIX. Prensa, edición, cultura literaria*, Buenos Aires: Katatay, 209-236.
- » Ennis, J. y L. Sesnich (2017). *Enriqueta la criolla y La hija de Giacumina. Cultura popular, lenguas mixtas y naturalismo en dos folletos del 80*. La Plata y Berlín: FaHCE-UNLP e IAIPK. En: <http://bibliotecaorbistertius.fahce.unlp.edu.ar/12.EnnisySesnich.pdf>; obtenido el 2/5/2019.
- » Ennis, J. y S. Pfänder (2013). *Lo criollo en cuestión. Filología e historia*. Buenos Aires: Katatay.
- » Foucault, Michel (1967). *Les Mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*. París: Gallimard.
- » Fraga, E. (2006). *La prohibición del lunfardo en la radiodifusión argentina (1933-1953)*. Buenos Aires: Lajouane.
- » Grimm, J. (1822). *Deutsche Grammatik*. Gotinga: Dieterichsche Buchhandlung.
- » Heller, M. y B. McElhinny (2017). *Language, Capitalism, Colonialism. Towards a critical History*. Toronto: University of Toronto Press.
- » Herrero Mayor, A. (1931). *Arte y prevaricación del castellano. Ensayos filológicos*. Buenos Aires: Gleizer.

- » Kroskirty, P. (ed.) (2000). *Regimes of Language: Ideologies, Politics and Identities*. Santa Fe: School of American Research.
- » Martínez, A. (2019). "La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo", *Cuadernos de la ALFAL*, 11, 2, 186-198
- » Onega, G. (1982). *La inmigración en la literatura argentina 1880-1910*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- » Prieto, A. (1988). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » Rogers, G. (2002). "Galería de retratos para el Estado: identidades y escritura en 'casos' argentinos de fines del siglo XIX (1887-1897)". En: Andermann, J. y P. Schell (curs.). *Relics and Selves: Iconographies of the National in Argentina, Brazil and Chile (1880-1890)*. En: www.bbk.ac.uk/ibamuseum; obtenido el 2/5/2019.
- » Rogers, G. (ed.) (2009). *La galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887*. La Plata: FaHCE-UNLP. En: <http://bibliotecaorbistertius.fahce.unlp.edu.ar/o2.Rogers>; obtenido el 2/5/2019.
- » Saítta, S. (2013 [1998]). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Toscano y García, G. (2019). "El futuro de la lengua, la lengua del futuro. Sobre la encuesta del diario Crítica (1927)". *Olivar* 28, en prensa.
- » Tosi, C. (2019). "Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino", *Álabe* 20. En: <http://revistaalabe.com/index/alabe/article/view/536/331>
- » Vardaro, A. (2007). *La censura radial del lunfardo 1943-1949*. Buenos Aires: Dunken.
- » Vázquez Villanueva, G. (2006). "Una política lingüística en el callejón: hacer la nación, unificar la lengua en Argentina (1890-1900)". *Lenguaje* 34; 97-123.

